



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 29 de mayo de 2014

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 076/2014, relacionado con la renovación en el cargo de Profesor Adjunto, del Ing. Hugo Daniel BUTTIGLIERO, por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo mediante Resolución N° 735/2013, aprobó la integración de la Comisión Evaluadora presentada por el Consejo Departamental de Ingeniería Civil.

Que no se han formulado observaciones ni objeciones al dictamen de la referida Comisión Evaluadora.

Que corresponde elevar al Consejo Superior, la propuesta de renovación de la designación del citado docente, según lo establece la reglamentación vigente.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

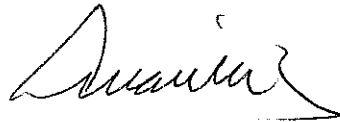
(ad referéndum del Consejo Superior)

ARTÍCULO 1° - Proponer la renovación en la Facultad Regional Rosario, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo período de SIETE (7) años, del Ing. Hugo Daniel BUTTIGLIERO – Legajo UTN N° 13279 – DNI N° 10 069.176, como Profesor Adjunto, con UNA (1) dedicación simple, en la asignatura anual Estabilidad, con una carga horaria de CINCO (5) horas semanales, del Área Estabilidad y Resistencia de Materiales, del Departamento Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2° - Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional a sus efectos. Cumplido, archívese.

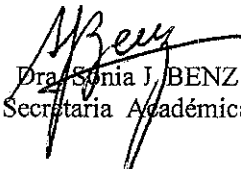
RESOLUCIÓN N° 263/2014

UTN
FRRo
SR
NR


Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano


IRMA HAYDEE BAREA
Jefe Dpto. Mesa de Entradas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Dra. Sonia J. BENZ
Secretaria Académica